



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO



**PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL  
SECTOR COSTERO DEL  
DISTRITO DE HUANCHACO  
AL AÑO 2015**

JULIO, 2006



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE TRUJILLO

## ORDENANZA MUNICIPAL N° 13-2006-MPT

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO**

**POR CUANTO:**

**EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO**

**CONSIDERANDO:**

Que, según el artículo 73, inc a), de la Ley Orgánica de las Municipalidades, concordante con el Art. 195° inc. 6) de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, corresponde a las Municipalidades Provinciales planificar el desarrollo integral y ordenamiento territorial de su circunscripción, formulando, aprobando, ejecutando y supervisando, el Plan de Acondicionamiento Territorial, los Planes de Desarrollo Urbano y Desarrollo Rural, Planes de Desarrollo de Asentamientos Humanos y Desarrollo de Capacidades,

Que, mediante D.S. N° 027-2003-VIVIENDA de fecha 06 de octubre de 2003 y su modificatoria aprobada por D.S. N° 012-2004-VIVIENDA, se aprobó el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano, que establece los contenidos y procedimientos para la formulación, proceso de consulta y de aprobación de los Planes de Desarrollo Urbano.

Que, habiéndose cumplido con los requisitos técnicos, legales y de procedimientos establecidos en el citado Reglamento, así como las normas municipales sobre la materia; el Concejo Municipal de Trujillo en sesión ordinaria de fecha 06 de julio del 2006; con el voto unánime de sus miembros, aprobó la siguiente:

### **ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL SECTOR COSTERO DEL DISTRITO DE HUANCHACO AL AÑO 2015**

**Artículo 1°.-** Aprobar el PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL SECTOR COSTERO DEL DISTRITO DE HUANCHACO AL AÑO 2015, ubicado en el distrito de Huanchaco, Provincia de Trujillo, Departamento de La Libertad y que consta de lo siguiente:

#### **PARTE I: PLAN DE DESARROLLO URBANO**

- 1.1 Ámbito de Intervención del Sector Costero del Distrito de Huanchaco
- 1.2 Objetivo General, Objetivos Estratégicos
- 1.3 Criterios Orientadores e Imagen Objetivo
- 1.4 Estratégicas para el Desarrollo
- 1.5 Propuestas de Ordenamiento y Desarrollo Urbano
  - 1.5.1 Expansión Urbana
  - 1.5.2 Sectorización y Equipamiento Urbano
  - 1.5.3 Zonificación de Usos del Suelo
  - 1.5.4 Esquema Vial Básico

#### **Forman parte del Plan de Desarrollo Urbano, los siguientes Planos:**

- a.- Plano de Ambito de Intervención : Plano N° 01-01/PDU/SCH - 2006
- b.- Plano de Zonificación de Usos del Suelo y Sistema Vial General del Sector Costero : Plano N° 02-01/PDU/SCH - 2006
- c.- Plano de Esquema Vial : Plano N° 05-01/PDUH/S-A.1-2006
- d.- Plano de Expansión Urbana y Densificación del Sub Sector A-1: Huanchaco – Huanchaquito : Plano N° 03-01/PDUH/S-A.1-2006
- e.- Plano de Zonificación de Usos del Suelo del Sub Sector A-1: Huanchaco – Huanchaquito : Plano N° 04-01/PDUH/S-A.1-2006

## PARTE II: EL PROGRAMA DE INVERSIONES

- II.1 Programas y Proyectos de Inversiones
- II.2 Fichas Técnicas de Proyectos.

## PARTE III: ANEXOS

- III.1 Reglamento de Zonificación de Usos del Suelo del Sub Sector A-1: Huanchaco – Huanchaquito
- III.2 Plan Global del Proyecto "Trujillo Mar"

**Artículo 2º:** El Plan de Desarrollo Urbano del Sector Costero del Distrito de Huanchaco al 2015 está en concordancia con el Plan de Desarrollo Metropolitano de Trujillo al 2010, aprobado por Ordenanza Municipal N° 05-95-MPT, donde se establecen los principales lineamientos de crecimiento urbano y ocupación del territorio de esta jurisdicción. Y está en concordancia con los avances del Plan de Acondicionamiento Territorial de Trujillo Metropolitano, en proceso de aprobación.

**Artículo 3º:** Los Contenidos y Planos que se aprueban por la presente Ordenanza Municipal regirán hasta el año 2015, siendo necesario su permanente monitoreo y proceso de revisión y actualización en un período de cinco (5) años a partir de la fecha de su publicación, siguiendo los procedimientos y plazos que establece el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

**Artículo 4º:** Los Contenidos y Planos que se aprueban son de obligatorio cumplimiento por el sector público y el privado.

**Artículo 5º:** La Municipalidad Provincial de Trujillo, a través del Proyecto Especial PLANDEMETRU evaluará permanentemente los avances de su cumplimiento, como parte del proceso de monitoreo del Plan y sus competencias.

**Artículo 6º:** La Municipalidad Distrital de Huanchaco será la encargada de ejecutar acciones de promoción y control para la implementación del Plan de Desarrollo Urbano. Así mismo, en cumplimiento del Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano, formulará y aprobará el Plan de Urbano Distrital, con los contenidos y procedimientos que estable el citado Reglamento, en su capítulo V.

**Artículo 7º:** Déjese sin efecto el Plan de Ordenamiento Urbano de Huanchaco aprobado mediante Resolución de Concejo N° 033-94-MPT, del 24 de Enero de 1994.

**Artículo 8º:** Disponer la publicación de la presente Ordenanza Municipal y del Plan de Desarrollo Urbano del Sector Costero del Huanchaco al 2015, los mismos que entrarán en vigencia al día siguiente de su publicación.

**POR TANTO:**

**MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA**

Dado en Trujillo, a los catorce días del mes de Julio del año dos mil seis.

  
  
DR. MARTÍN SIMENTES PALACIOS  
ALCALDE

## **GESTION MUNICIPAL 2003-2006**

### **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO**

**ALCALDE: DR. MARTÍN SIFUENTES PALACIOS**  
**EX ALCALDE: ING. JOSE MURGIA ZANNIER**

#### **REGIDORES**

- CPC. GILBERTO DOMINGEZ LOPEZ
- Econ. NAPOLEON VILCA GARCIA
- Dra. TULA BENITES VASQUEZ
- Arq. NELLY AMEMIYA HOSHI
- Ing. VICTOR JULIO LEON ALVAREZ
- Prof. ANA MARIA CORCUERA BRICEÑO
- Dr. ELIAS N. RODRIGUEZ ZAVALETA
- Lic. Adm. JOSE MIRANDA PRADO
- Sr. ROLANDO E. LEON LEGENDRE
- Dr. MARIO LOPEZ CARRANZA
- Dr. SEGUNDO M. RODRIGUEZ ALVAN
- Ing. NEPTALI H. RAMIREZ HERRERA
- Lic. FLOR ALDAVE RODRIGUEZ
- Ing. WILDER R. ALARCON ARTEAGA
- Dr. JAVIER ESTRADA POZO

### **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO**

**ALCALDE: ING. FRANCISCO GARCIA  
CALDERON**

#### **REGIDORES**

- Dra. ESTHER FRANCO VARGAS
- Teniente Alcalde
- Sr. VICTOR VENEGAS GORDILLO
- Sr. LUIS CHAVEZ RUIZ
- Prof. ADAGUISA CALLE CARRASCO
- Sr. FERNANDO ARMAS VELA
- Sr. JOSE CARRANZA CRUZ
- Sr. ADOLFO GARCIA CALDERON

### **MUNICIPALIDAD DE CENTRO POBLADO HUANCHAQUITO**

**Gestión Municipal 2002-2006**

**ALCALDE: PROF. AMADO A. GORDILLO  
PIMINCHUMO**

#### **REGIDORES**

- Sr. ANGEL RODRIGUEZ HORNA
- Sra. MARIA E. VILLACORTA RIVERA
- Sra. ISABEL H. MIGUEL LUDEÑA

CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

MUNICIPALIDAD DE C.P. HUANCHAQUITO

OFICINA TECNICA RESPONSABLE

P.E. PLANDEMETRU - MPT

Coordinación General  
MS Arq. NELLY AMEMIYA HOSHI.

Gerente  
MS Arq. MARCO A. ARROYO FLORES

Equipo Técnico  
ARQ. RUBY G. PELAEZ LESCANO  
ARQ. SILVIA R. MENDOZA VALDERRAMA

OFICINA TECNICA CO- RESPONSABLE

OBRAS PUBLICAS Y PRIVADAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

Director  
ING. WILMER LUJAN G.

Equipo Técnico  
ARQ. SANDRA POEMAPE AGUILAR  
ARQ. MARIA MONCADA MORALES  
ING. GILMER SILVA CHOLAN

INSTITUCIONES/ORGANIZACIONES PARTICIPANTES Y COLABORADORAS

P.E. CHAVIMOCHIC

INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA – LA LIBERTAD

CORPAC S.A. – TRUJILLO

EJERCITO PERUANO (CUARTEL EL TABLAZO)

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

COFOPRI

ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

## PRESENTACION

El Plan de Desarrollo Urbano del Sector Costero del Distrito de Huanchaco al año 2015, es el documento técnico normativo, que contiene las principales propuestas de ordenamiento territorial del Sector Costero y de desarrollo urbano del Subsector Huanchaco – Huanchaquito, importantes componentes de Trujillo Metropolitano.

El Plan de Desarrollo Urbano del Sector Costero del Distrito de Huanchaco al año 2015, concordante con el Plan de Acondicionamiento Territorial de Trujillo, el Plan de Desarrollo Metropolitano de Trujillo al 2010, el Plan Estratégico de Desarrollo Integral y Sostenible de Trujillo al 2015, y con las políticas y planes nacionales, regionales y locales de desarrollo, se constituye en el instrumento de planificación y gestión, que permite orientar el desarrollo urbano de la localidad y de sus asentamientos humanos comprendidos en el área de estudio, promoviendo la organización del espacio físico y los usos del suelo, e identificando los programas y proyectos de inversión necesarios para su implementación. Corresponde a la Municipalidad Provincial la aprobación, promoción, monitoreo y evaluación, y la actualización permanente del Plan de Desarrollo Urbano; y a la Municipalidad Distrital, la formulación y aprobación del Plan Urbano Distrital, así como la gestión de su ejecución, monitoreo y evaluación.

El Plan de Desarrollo Urbano del Sector Costero del Distrito de Huanchaco al año 2015, comprende 3 Partes, los que se describen a continuación:

**Primera Parte.-** Presenta la Imagen-Objetivo de lo que se busca alcanzar con los principales lineamientos de ordenamiento territorial para el Sector Costero del distrito de Huanchaco y las propuestas de ordenamiento y desarrollo urbano para su principal componente: el Subsector A-1: Huanchaco – Huanchaquito. Organiza la estructuración del territorio distrital en Subsectores y Areas de Tratamiento, describe las propuestas técnicas de Expansión Urbana, Sectorización y Equipamiento Urbano, Zonificación de Usos del Suelo y el Esquema Vial; las que se complementan con el Reglamento de Zonificación.

**Segunda Parte.-** Contiene el conjunto de Programas y Proyectos orientados al logro de los objetivos del Plan, organizados por Areas Estratégicas de Gestión.

**Tercera Parte.-** Anexos. Comprende: a) El Reglamento de Zonificación de Usos del Suelo del Subsector A-1: Huanchaco-Huanchaquito, que operativiza el acondicionamiento urbano y establece las características físicas de las edificaciones, y b) Los lineamientos y componentes del Plan Global del Proyecto Trujillo Mar.

## **CONTENIDO**

---

### **PRESENTACION**

### **INTRODUCCION**

### **PRIMERA PARTE**

#### **I. PLAN DE DESARROLLO URBANO**

I.1 Ambito de Intervención del Sector Costero del Distrito de Huanchaco

I.2 Criterios Orientadores

I.3 Imagen Objetivo

I.4 Estrategias para el Desarrollo

I.5 Propuestas de Ordenamiento y Desarrollo Urbano

    Expansión Urbana

    Sectorización y Equipamiento Urbano

    Zonificación de Usos del Suelo

    Esquema Vial Básico

### **SEGUNDA PARTE**

#### **II. EL PROGRAMA DE INVERSIONES**

II.1 Programas y Proyectos de Inversiones

II.2 Fichas Técnicas de Proyectos

### **TERCERA PARTE**

#### **III. ANEXOS**

Reglamento de Zonificación de Usos del Suelo del Sub Sector A-1: Huanchaco-Huanchaquito.

Plan Global del Proyecto "Trujillo Mar"

## **LISTA DE CUADROS**

---

Cuadro 1: Población Actual Subsector A-1: Huanchaco - Huanchaquito

Cuadro 2: Area de Expansión Urbana y Población del Sector Costero

Cuadro 3: Equipamiento Mínimo Requerido – Año 2015

ATU A.1.1 Huanchaco Balneario – El Tablazo I.

Cuadro 4: Equipamiento Mínimo Requerido – Año 2015

ATU A.1.2 Las Lomas I y II.

Cuadro 5: Equipamiento Mínimo Requerido – Año 2015

ATU A.1.3 C.P. Huanchaquito.

## **LISTA DE PLANOS**

---

Plano 01-01/PDU/SCH-2006: Ambito de Intervención

Plano 02-01/PDU/SCH-2006: Zonificación de Usos del Suelo y Sistema Vial General del Sector Costero.

Plano 03-01/PDUH/S-A.1-2006: Expansión Urbana y Densificación del Subsector A-1: Huanchaco-Huanchaquito.

Plano 04-01/PDUH/S-A.1-2006: Zonificación de Usos del Suelo del Subsector A-1: Huanchaco-Huanchaquito.

Plano 05-01/PDUH/S-A.1-2006: Esquema Vial del Subsector A-1: Huanchaco-Huanchaquito.

## INTRODUCCION

***El Plan de Desarrollo Urbano del Sector Costero del Distrito de Huanchaco al 2015***, pretende promover y orientar el ordenamiento territorial de éste ámbito de la Provincia de Trujillo, acorde con los lineamientos de ordenamiento territorial y desarrollos futuros previstos por el Plan de Desarrollo Metropolitano de Trujillo al 2010 y el Plan de Acondicionamiento Territorial; dando especial énfasis al ordenamiento y desarrollo urbano de los centros poblados y asentamientos humanos del Subsector A-1: Huanchaco – Huanchaquito, que presentan roles bien definidos, en función de sus características propias y potencialidades, así como por las facilidades de servicios que brindan a la población metropolitana.

El Plan aborda como principal lineamiento de ordenamiento territorial, lograr la ocupación racional y sostenible del territorio, mediante el uso correcto y apropiado del suelo y de sus recursos naturales y culturales; que permitan atender las necesidades de la población en el campo social, económico, cultural y ecológico y a largo plazo el desarrollo sostenible.

Plantea en primera instancia los criterios orientadores y estrategias adoptados para el desarrollo urbano de este importante componente del Área Metropolitana de Trujillo, y presenta a continuación las principales propuestas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

Según el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano, el Plan de Desarrollo Urbano se constituye en el instrumento técnico normativo, que permite promover y orientar el desarrollo urbano de cada asentamiento poblacional del ámbito, estableciendo entre otros el sistema de inversiones urbanas para el corto, mediano y largo plazo.

### **La Base Legal**

Constitución Política del Perú, Artículo 195 – Inciso 6).

Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972

Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano y su modificatoria, aprobados mediante DS. N° 027-2003-VIVIENDA y DS. N° 012-2004-VIVIENDA.

Plan de Desarrollo Metropolitano de Trujillo - Ordenanza Municipal N° 05-95-MPT.

### **El Ambito** (Plano N° 01-01-PDU/SCH-2006)

El ámbito territorial del Plan de Desarrollo Urbano del Sector Costero del Distrito de Huanchaco al 2015 abarca, en una primera aproximación, terrenos ubicados hacia el oeste del Distrito, comprendido entre la Carretera Panamericana, la Vía de Evitamiento, la parte baja de Chan Chan y la línea costera, hasta los límites con la Provincia de Ascope; con una superficie de 15,000 Has. Las propuestas específicas de ordenamiento y desarrollo urbano se enmarcan, con mayor profundidad y detalle, en el ámbito de denominado Subsector A-1: Huanchaco – Huanchaquito, donde se anota la presencia de los centros poblados urbanos y rurales de la faja costera en torno a Huanchaco Balneario, que actualmente constituyen su núcleo dinamizador.

## **Objetivo General y Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Urbano**

El Objetivo General del Plan de Desarrollo Urbano del Sector Costero del distrito de Huanchaco al 2015, como componente del Plan de Desarrollo Metropolitano de Trujillo, es el desarrollo integral y sostenible del territorio que garantice la construcción de “una ciudad mejor para todos los ciudadanos, que ofrezca mejores condiciones del hábitat, mayores oportunidades sociales, de trabajo, de producción, y de desarrollo integral, en suma, mejor calidad de vida”.

Son Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Urbano del Sector Costero del distrito de Huanchaco al 2015, los siguientes:

### **a. En el Aspecto Físico – Territorial**

El ordenamiento territorial del Sector Costero del distrito de Huanchaco; mediante la organización física de usos del suelo de todos sus componentes territoriales y de los asentamientos humanos y centros poblados que comprende; buscando su integración estructurada, la homogeneización de la calidad del espacio y desarrollo de las condiciones del hábitat, que incluye la preservación del medio ambiente.

### **b. En el orden Social**

Plantea como importante el desarrollo humano integral, a través del mejoramiento de la calidad de vida y de las oportunidades sociales. Así mismo, busca la participación de la ciudadanía y sus instituciones, y la concertación para el desarrollo.

### **c. En el campo Político Institucional**

Busca fortalecer la función municipal en la gestión territorial y urbana, redefiniendo sus responsabilidades y roles; y estableciendo un sistema de relaciones con las instituciones del sector público y con el sector privado. Propicia la modernización de la gestión pública; hacerla más eficaz, transparente, descentralizada y participativa.

## **Componentes del Plan de Desarrollo Urbano**

El Plan de Desarrollo Urbano del Sector Costero del Distrito de Huanchaco, como instrumento técnico normativo de planificación y gestión, permite orientar y promover el desarrollo ordenado del sector de estudio, así como de cada uno de los asentamientos poblacionales comprendidos en dicho ámbito, en armonía con el territorio global, orientado al desarrollo integral y sostenible del Area Metropolitana de Trujillo.

Los principales componentes del Plan de Desarrollo Urbano son :

- a. Definición de los Criterios Orientadores e Imagen Objetivo del Sector Costero del Distrito de Huanchaco, y del Subsector A-1: Huanchaco –Huanchaquito, en el marco de la futura estructura urbana-rural de Trujillo Metropolitano.
- b. Localización y dimensionamiento de los Usos Mayores del Suelo con los principales equipamientos e infraestructura mayor para Trujillo Metropolitano.
- c. Organización del Sistema Vial.
- d. Determinación de la Expansión Urbana y la Sectorización Urbana.

- e. Definición y fijación de los Usos del Suelo, a través de la Zonificación y su Reglamento, en coherencia con sus potencialidades, funciones y roles.
- f. Definición de los Planes Específicos y delimitación de sus áreas.
- g. Programa de Inversiones, para fortalecer el marco institucional que permita promover el crecimiento ordenado y la eficiencia – eficacia de las inversiones para el desarrollo.

### **El Programa de Inversiones**

El Programa de Inversiones es el instrumento técnico que concreta los objetivos, criterios orientadores y propuestas específicas del Plan. Sirve como herramienta de planificación operativa, negociación y concertación, así como de promoción de las iniciativas e inversiones públicas, privadas y comunales.

Comprende un conjunto de proyectos y actividades organizados en programas y sub-programas, que definen las bases de un instrumento permanente que contribuya a dar continuidad y vigencia a las intervenciones en la ciudad; dando un marco útil para orientar acciones y toma de decisiones de interés para el desarrollo metropolitano y desarrollo urbano del sector.

### **El Proyecto “Trujillo Mar”**

Como Anexo al presente Plan de Desarrollo Urbano del Sector Costero del Distrito de Huanchaco, se ha incorporado los principales lineamientos y componentes del Proyecto Trujillo Mar, que definen el contexto y las perspectivas de la Imagen Objetivo y de los escenarios futuros construidos para el Plan Integral de Desarrollo de Huanchaco.

# PRIMERA PARTE

## PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL SECTOR COSTERO HUANCHACO

### 1.1 EL SECTOR COSTERO DEL DISTRITO DE HUANCHACO

El Sector Costero de Huanchaco corresponde a la parte oeste del distrito de Huanchaco, jurisdicción de la Provincia de Trujillo; abarca un extenso territorio (15,000 Hás) que se extiende desde la línea de litoral hasta la Carretera Panamericana Norte, comprendiendo el tablazo de Huanchaco y el cerro Campana; colinda por el noroeste con la provincia de Ascope y por el sur con el distrito de Víctor Larco.

Para efecto del planeamiento urbano - territorial, el Sector Costero del distrito de Huanchaco ha sido dividido en dos subsectores (Ver Plano N° 01-01-PDU/SCH-2006):

- **Subsector A-I: Huanchaco – Huanchaquito.**

Conformado por el conjunto de asentamientos humanos más o menos discontinuos, en torno al eje Balneario de Huanchaco – Centro Poblado Huanchaquito, constituido en importante componente del Área Metropolitana de Trujillo

- **El Subsector A-II: Tablazo de Huanchaco.**

Constituido por el extenso territorio ubicado en el tablazo de Huanchaco, con incipiente proceso de ocupación para fines pecuarios, pero con gran potencial para desarrollos futuros bajo la perspectiva de ejecución de la 3ra. Etapa del Proyecto CHAVIMOCHIC. En esta área se prevee la localización de importantes equipamientos e infraestructuras mayores de carácter metropolitano (Aeropuerto Internacional, Reservas Ecológicas, Autopista Costanera, Proyecto “Trujillo Mar”).

### 1.2 LOS CRITERIOS ORIENTADORES

El Plan de Desarrollo Urbano del Sector Costero del Distrito de Huanchaco adopta los mismos Criterios Orientadores del Plan de Desarrollo Metropolitano de Trujillo, como principios de acción permitan conducir las estrategias y diseñar los modos de para obtener los fines previstos.

**a. La organización del territorio como una unidad de planeamiento y desarrollo.**

El Sector Costero del distrito de Huanchaco, constituye una parte importante del Area Metropolitana de Trujillo organizado como una unidad de planeamiento y desarrollo; donde acentuando las vocaciones naturales y tendencias existentes, atendiendo los requerimientos de las actividades proyectadas por el crecimiento económico y social del área, se busca impedir el uso inorgánico del espacio y de los recursos, asegurar el bienestar de las personas y la seguridad de los bienes e inversiones.

A cada componentes se le ha asignado roles acordes a sus capacidades y recursos: el eje Huanchaco Balneario y Huanchaquito, como área residencial con vocación turística y recreativa para la población

metropolitana; en tanto que para el resto del área del Sector Costero se plantea, potenciar su vocación productiva como zona para la actividad agrícola y pecuaria. Así mismo se asigna usos compatibles de equipamientos mayores y servicios que requiere el Trujillo Metropolitano.

La organización y desarrollo de este espacio, exige la atención a los requerimientos en términos de circulación de bienes y servicios, a través de un sistema vial eficiente y un sistema de transporte capaz de atender las demandas actuales y futuras de transporte de pasajeros y de carga.

El Plan Vial, plantea la solución de continuidad de la Autopista Costanera en la parte alta del tablazo de Huanchaco, hasta su proyección al valle de Chicama. Así mismo la proyectada Vía Paisajista, principal eje articulador del Proyecto "Trujillo Mar", que se desarrolla a lo largo de la faja costera, desde el Balneario de El Charco en Santiago de Cao, hasta el Balneario de Puerto Mori en la provincia de Virú,

**b. La conservación de los recursos naturales y del paisaje**

Concordante con el Plan de Desarrollo Metropolitano de Trujillo y las perspectivas de riego del Proyecto CHAVIMOCHIC, es importante la conservación y manejo prudente del recurso suelo agrícola y de las tierras con potenciales capacidades productivas, disponibles para tales fines, evitando su degradación o cambio indiscriminado para fines urbanos.

Así mismo, considerando el excepcional valor ecológico y paisajístico de este sector, con sus extensas playas donde se practica la tabla hawaiana, las reservas de flora y fauna silvestres y otros valores del paisaje; el "Proyecto Trujillo Mar" plantea la protección y manejo prudente de esta franja costera, sus balzares o totorales, huachaques y gramadales y sus recursos de mar y playa que sustentan la pesca artesanal con "caballitos de totora", constituido en singular patrimonio cultural del grupo étnico huanchaquero.

Es igualmente importante la protección y conservación de las "Lomas del Cerro Campana" como Area Natural Protegida para la promoción de sus ricos recursos de flora y fauna, comprendida en sus diversas zonas de vida.

Para los fines propuestos, se propone la categorización de estas áreas como Zonas de Reglamentación Especial las mismas que de acuerdo a sus características deben desarrollar Planes de Acción Especificas para su conservación y desarrollo.

**c.- La Promoción y conservación de valores patrimoniales histórico-monumentales**

Son expresiones de cultura, los valores histórico monumentales comprendidos en el ámbito del Sector Costero, cuya importancia trasciende los límites locales del distrito, de Trujillo Metropolitano y de la región, y se constituyen en valiosos recursos culturales y turísticos que es preciso conservar y promover: sus sitios arqueológicos, entre los que sobresalen el Complejo Arqueológico Chan Chan, la huaca La Poza, los antiguos caminos y canales pre-incaicos, delimitados y declarados intangibles por el INC; así mismo, la Iglesia y el Cementerio hispánico y la zona antigua del balneario o Huanchaco Tradicional, entre otros.

Los sitios arqueológicos forman parte del estudio Catastro de Restos Arqueológicos del Valle de Moche, que a manera de inventario constituye un importante insumo para promover su conservación y puesta en valor; correspondiendo al INC y a los gobiernos locales, formular y aprobar su Plan de Manejo, y promover la participación del conjunto de actores e Instituciones para implementar las acciones pertinentes.

#### **d.- La Prevención y mitigación de desastres naturales**

Como se precisa en el Plan de Desarrollo Metropolitano de Trujillo, el territorio metropolitano es un área sujeta al peligro de desastres naturales, principalmente los vinculados a riesgos sísmicos y los que provienen de inundaciones. Es así que la prevención y mitigación de desastres naturales, es condición básica para la ocupación del territorio y la programación de inversiones. Las medidas para prevenir y mitigar tales riesgos deben cubrir “aspectos relativos a los reglamentos de construcción, que aseguren la estabilidad y seguridad de las edificaciones según las características de los suelos,...aspectos de manejo del medio ambiente, que incluyen la identificación de áreas críticas y de riesgos, áreas de protección, de uso restringido y la asignación de categorías de zonificación compatibles con la intensidad de los riesgos”.

En el ámbito de Huanchaco – Huanchaquito, se anota la presencia de importantes quebradas aluvionales que recorren el territorio y comprometen zonas urbanas, constituyendo factores limitantes para los fines de vivienda y/o de infraestructura y equipamientos urbanos; plantando usos para fines productivos (canteras, granjas) y otros para fines ecológico - recreativo como parques zonales. Son importantes de preservar y acondicionar, la quebrada de Río Seco con sus ramificaciones, la quebrada de Valdivia, la quebrada de El Alto.

En la zona del litoral, es importante tener en cuenta la inestabilidad de las playas, debido a los fenómenos de erosión de la faja costera y considerar las posibles zonas de afectación por efectos de maretaos y tsunamis, vinculados al riesgo sísmico.

### **1.3 IMAGEN OBJETIVO**

Huanchaco Balneario es el centro principal de servicios turísticos y recreativos de Trujillo Metropolitano, que se extiende a lo largo de la faja costera hasta Huanchaquito Bajo, configurando un eje de servicios y facilidades para la recreación metropolitana y áreas residenciales de calidad, desarrollando y consolidando su rol actual como principal núcleo urbano del Proyecto Trujillo Mar y del Sector Costero del Distrito de Huanchaco, al mismo tiempo que mantiene y fortalece su identidad local y sus tradiciones en torno a la pesca artesanal, el “caballito de totora”, el antiguo pueblo y su muelle y la Iglesia y Cementerio colonial.

Huanchaco Costero, es un territorio con excepcionales recursos naturales y culturales, una franja costera que alberga valores de paisaje, de flora y de fauna protegidos; restos arqueológicos y zona urbana antigua a ser conservada y puesta en valor. Cuenta con una población dinámica que se proyecta al futuro, manteniendo sus tradiciones ancestrales y recreando su cultura viva en sus diferentes manifestaciones, contribuyen así al fortalecimiento de su identidad local y el desarrollo del turismo receptivo.

Sector de expansión y desarrollo productivo del distrito de Huanchaco, con centros poblados y balnearios turístico - recreativos discontinuos que incorpora espacios abiertos de playas y áreas rurales productivas y de protección ecológica (balzares, zonas de riesgo). Cuenta con servicios urbanos que garantizan su desarrollo equilibrado y sostenible e incorpora equipamientos de carácter metropolitano (aeropuerto, cuartel, lagunas de oxidación, otros) en torno al núcleo principal Huanchaco Balneario – Huanchaquito.

#### **1.4 ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO URBANO**

##### **1.4.1 Ordenamiento territorial como importante componente del Área Metropolitana**

Concordante con los criterios de tratamiento integral del Área Metropolitana de Trujillo, como una sola unidad de planeamiento y desarrollo, y de conservación y puesta en valor de los recursos naturales y culturales, el Plan de Desarrollo Urbano del Sector Costero de Huanchaco busca organizar los usos del suelo y la ocupación del territorial en función de los recursos y potencialidades de cada área, así como de sus fragilidades y limitaciones, teniendo en cuenta los roles asignados para este importante componente de Trujillo Metropolitano.

Se busca manejar en forma racional y concertada el ordenamiento territorial del área a fin de potenciar sus posibilidades de desarrollo. Al respecto, retomando las propuestas del Plan de Usos Mayores del Suelo del Plan de Desarrollo Metropolitano de Trujillo al 2010, compatibles con las del Plan de Acondicionamiento Territorial, en proceso de formulación conjunta con el Proyecto Especial Chavimochic, se proponen un conjunto de medidas orientadas a garantizar el desarrollo urbano y rural del territorio metropolitano:

- a) La delimitación, reserva de área y promoción de infraestructuras mayores y proyectos de interés de carácter metropolitano, previstas en los diversos Planes de Desarrollo: Aeropuerto Internacional de Trujillo, Autopista Costanera (tramo Huanchaco – Provincia de Ascope), Parques Zonales Metropolitanos, Proyecto Trujillo Mar, Reservas Ecológicas de Lomas y Balsares, entre otros.
- b) La delimitación, reserva de área y planeamiento oportuno de los Nuevos Centros Poblados y Balnearios para los desarrollo futuros previstos.
- c) La estructuración del Sistema Vial que garantice la interrelación entre las principales áreas urbanas de la localidad, con la ciudad de Trujillo y principales ciudades de las provincias y/o distritos colindantes.

El Subsector Huanchaco – Huanchaquito, territorio a su vez, del Sector Costero, constituye un eje y conglomerado actual, que requiere de la organización estructurada de los diversos componentes urbanos y paisajísticos que comprende, mediante la dotación jerarquizada de servicios y equipamientos adecuados y la articulación de sus principales áreas urbanas y productivas, orientadas a potenciar su rol como Centro de Servicios Recreativos y Turísticos de Trujillo Metropolitano.

##### **1.4.2 Fortalecimiento del rol de Huanchaco – Huanchaquito como principal componente del Proyecto “Trujillo Mar”: Eje de balnearios y centros de servicios turísticos y recreativos de Trujillo Metropolitano.**

Huanchaco Balneario es el principal centro y núcleo dinamizador del Proyecto "Trujillo Mar" que se proyecta longitudinalmente hacia Huanchaquito Bajo como eje de servicios turísticos y recreativos. Se trata de potenciar dicho rol basado en:

- a) La consolidación, ampliación y/o diversificación de los servicios turísticos, culturales y recreativos, con aquellas actividades que presenten características adecuadas para el desarrollo urbano y sean compatibles con la preservación de los valores del paisaje. Fijar y promover su localización en áreas con vocación de uso actual o potenciales tendencias de usos.
- b) La protección y el uso racional de los recursos paisajísticos y naturales, así como el aprovechamiento de los mismos para el desarrollo de usos y actividades que resulten social y económicamente productivas y ambientalmente sostenibles.
- c) La recuperación y puesta en valor del patrimonio histórico, monumental y arqueológico de Huanchaco y su área de influencia.

#### **1.4.3 El Desarrollo de las Condiciones del Hábitat**

El uso de residencia para la población metropolitana, asignado por el Plan de Desarrollo Metropolitano para el Sector Costero y predominantemente para el Subsector A-1: Huanchaco - Huanchaquito, se sustenta en las excepcionales cualidades del paisaje natural y construido que comprende, y a las facilidades de articulación y comunicación con el conglomerado central de Trujillo Metropolitano, a través de los servicios e infraestructuras existentes.

Se trata de fortalecer y mejorar dicho rol, mediante el desarrollo de las condiciones del habitat, basado en:

- a) **El Crecimiento Ordenado**, a través de la previsión de áreas para la expansión urbana, su ocupación ordenada y gradual acondicionamiento, mediante:
  - Estudios de Planeamientos Urbanos y la promoción de proyectos y obras de habilitación urbana para fines de vivienda.
  - La Previsión de áreas para proyectos de infraestructura básica de agua potable (pozos y cisternas), de alcantarillado (cámaras de bombeo y lagunas de oxidación) de electrificación (líneas de transmisión y transformadores), de limpieza pública (botaderos y/o rellenos sanitarios y plantas de transferencia). La programación y promoción de equipamientos comunales necesarios.
- b) **El Mejoramiento de los Servicios Básicos** del Sector Huanchaco – Huanchaquito:
  - En Huanchaco Balneario, mejorar el servicio de abastecimiento del agua, y ampliar su cobertura (aproximadamente el 80% cuenta con servicios)
  - En los sectores de Las Lomas, Centro Poblado Huanchaquito y El Tablazo, ampliar y mejorar los servicios de agua potable y alcantarillado.
  - La previsión y atención oportuna del servicio eléctrico para las áreas de expansión urbana, por la empresa HIDRANDINA y de los servicio de telefonía y comunicación, con participación de la empresa privada.

- La optimización del servicio de limpieza pública, que incluye el servicio de limpieza de espacios públicos y playas.
- c) **La Promoción y Desarrollo del Equipamiento Urbano y los Espacios Públicos**, tanto en las zonas urbanas como en la franja recreativa costera, mediante:
- La construcción e implementación de los equipamientos educativos, de salud, recreativos y socio culturales, de comercialización, de seguridad y de culto, necesarios para un adecuado desarrollo de la población local.
  - El acondicionamiento y habilitación del Sistema de Espacios Públicos para la recreación metropolitana; mejorando los actuales parques y bermas (áreas verdes) existentes, así como los complejos deportivos; e incorporando las áreas vacantes de laderas y escarpes del entorno y áreas de borde de playa; que complementado con los equipamientos y servicios de playas, propicien un tratamiento integral paisajístico – recreativo de la franja costera.
  - Promover la inversión privada para implementación de equipamientos urbanos y facilidades turísticas – recreativas que fortalezcan la vocación del sector.
- d) **La Promoción de la Vivienda, la Seguridad de las Edificaciones y la Salubridad Ciudadana** a través de:
- Acciones de formalización de la propiedad informal.
  - La promoción de la inversión privada en programas de vivienda permanente o temporal para el nivel medio y popular.
  - El establecimiento de una clara política de seguridad física y de salubridad ciudadana, mediante la promoción de acciones de prevención y mitigación de desastres, la restricción de ocupación de áreas críticas (zonas de riesgo), el control de la seguridad de las edificaciones y el establecimiento de estrategias para mejoramiento de las viviendas insalubres.
- e) **El Manejo y Preservación del Medio Ambiente**, a través de:
- La defensa y protección de las áreas de reserva de vida natural, mediante la formulación y promoción de los Planes de Manejo para la conservación de los importantes recursos del área (Plan de Manejo de Humedales, Proyecto Area de Conservación Regional: Lomas del Cerro Campana).
  - El acondicionamiento y desarrollo de la franja costera, como importante recurso de natural y del paisaje, y componente del sistema de espacios públicos para la recreación metropolitana.
  - El control de la calidad ambiental, de la contaminación atmosférica, del acuífero y aguas superficiales, de la playa, en niveles permisibles.
  - La optimización del servicio de limpieza pública y el aseo urbano.
  - El monitoreo y control de los niveles freáticos e inducción de las aguas marinas.
- f) **La Prevención y Mitigación de Desastres**, vinculados a los impactos de los fenómenos naturales sobre la zona. Es particularmente importante:
- La identificación de áreas de posible afectación y la adopción de medidas de prevención y mitigación de desastres.

- La ejecución de obras de defensa de quebradas aluvionales que se activan con el Fenómeno del Niño y la adopción de medidas de limpieza de cause, restricción de su ocupación, evitando su obstrucción.
- La identificación de áreas de afectación y rutas de escape, así como la organización de la población ante eventuales maretazos y tsunamis.

#### **1.4.4 La Modernización de la Gestión del Desarrollo Local**

El desarrollo del conjunto de tareas establecidas en los puntos anteriores demanda la voluntad política del gobierno local y la participación activa de la sociedad civil, en un proceso continuo, permanente y cíclico de evaluación y retroalimentación, a fin de garantizar el logro de los objetivos para el mediano plazo.

Esta tarea demanda del Gobierno Local (provincial y distrital), el manejo de instrumentos de planificación para fortalecer su gestión municipal, eficaz, eficiente y transparente; por parte de la sociedad civil y la ciudadanía, el fortalecimiento de espacios y mecanismos de efectiva participación y control social.

Los principales instrumentos y mecanismos para la Planificación del Desarrollo son:

- a) **Los Planes de Desarrollo y Planes Específicos**, como herramientas de orientación, concertación y de articulación de acciones de desarrollo local, provincial y distrital, con los niveles de desarrollo regional y nacional. Son importantes:
  - El Plan de Desarrollo Metropolitano de Trujillo al 2010, el Plan de Acondicionamiento Territorial, los Planes de Desarrollo Urbano y Planes de Desarrollo Rural, el Plan de Desarrollo de los Asentamientos Humanos, Plan de Desarrollo de Capacidades.
  - El Plan de Manejo Ambiental, los Planes de Manejo y Desarrollo del Patrimonio Monumental, Planes de Acción para Prevención y Mitigación de Desastres.
  - Los Proyectos Específicos. Estudios Detallados, Planes de Acción
  - El Programa de Inversiones, con sus Proyectos y Obras
  - El Banco de Proyectos. El Sistema de Inversión Pública

b) **La Administración y Gestión del Plan. La Normatividad.**

Referido al fortalecimiento institucional del Gobierno Local para la gestión del desarrollo local y la administración de los planes de desarrollo

- Estructura orgánica adecuada con áreas especializadas que aseguren una eficiente implementación de los planes y proyectos de desarrollo.
- Normatividad (ordenanzas, reglamentos, manuales) que coadyuve al logro de los objetivos y metas planificados.

c) **Los Espacios y Mecanismos de Participación Ciudadana y del Control Social.**

- El Presupuesto Participativo, como mecanismo de planificación, priorización y programación presupuestaria anual y de rendición de cuentas, que desarrollan los Gobiernos Locales y Regionales, en su ámbito y jurisdicción.
- La Organización de la Sociedad Civil y la ciudadanía y su participación a través del Comité de Coordinación Local, el Comité de Vigilancia y Control; las Juntas Vecinales y Comités de Progreso, entre otros.

d) **El Sistema de Información Metropolitana de Trujillo y el Sistema Integrado de Catastro**, que viene desarrollando el P.E.PLANDEMETRU en coordinación con las municipalidades distritales; mediante la organización y construcción de información actualizada y compatible, al servicio de la Administración Local, las instituciones públicas y el público usuario. Son potentes herramientas para los procesos de planificación y gestión del desarrollo y la optimización de las rentas municipales.

## 1.5 EL SUBSECTOR A-1 : HUANCHACO – HUANCHAQUITO

Con una extensión de cerca de 2,000 Hás, está constituido por el eje Huanchaco – Centro Poblado Huanchaquito que comprende asentamientos humanos más o menos discontinuos en torno al Balneario de Huanchaco, constituido en principal núcleo dinamizador del sector e importante componente del Área Metropolitana de Trujillo.

Forman parte del este subsector las siguientes Areas de Tratamiento Urbano (ATU):

- **ATU A-1.1. Huanchaco Balneario**, conformado por Huanchaco Tradicional, los barrios de La Unión – Las Malvinas, y las Urbanizaciones de Maria del Socorro, El Boquerón, Los Tumbos. Se incluye una pequeña área consolidada de El Tablazo.
- **ATU A-1.2 Las Lomas**, en su 1ra y 2da etapa, y
- **ATU A-1.3 Centro Poblado Huanchaquito**, que comprende las Areas de Tratamiento de **Huanchaquito Bajo**, con los Asentamientos Humanos Huanchaquito Bajo 1ra y 2da etapa y Bellamar, y **Huanchaquito Alto**, con los Asentamientos Humanos Huanchaquito Alto y San Carlos, Bello Horizonte y Villa Aeropuerto.

El Subsector A-1: Huanchaco – Huanchaquito cuenta actualmente con una población aproximada de **16,500 habitantes**, distribuidos sobre una superficie ocupada de 165 Has.; 71 Has en el ATU A-1.1: Huanchaco Balneario, 49.1 Has en el ATU A-1.2: Las Lomas, 26.5 Has en el ATU Huanchaquito Bajo y Bellamar y 18 Has entre los Asentamientos Humanos de Huanchaquito Alto, San Carlos, Bello Horizonte y Villa Aeropuerto; organizados en forma extendida y discontinua a lo largo de la franja costera, articulados por la carretera Trujillo – Huanchaco. El área urbana presenta una densidad promedio de 100 hb/Ha., en proceso de consolidación interna y permanente crecimiento en sus bordes y periferia.

El Subsector A-1: Huanchaco – Huanchaquito presenta una configuración de su estructura urbana predominantemente lineal a lo largo de la línea costera (Huanchaco Balneario y Huanchaquito Bajo – Bellamar), típica de los centros poblados - balneario. A este eje se anexan algunas ramificaciones de asentamientos humanos con características de centros poblados rurales, más o menos dispersos (Huanchaquito Alto y San Carlos, Bello Horizonte, Villa Aeropuerto), en proceso de crecimiento y consolidación.

## **1.5.1 PROPUESTAS DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO URBANO**

### **1.5.1.1 LA EXPANSION URBANA**

#### **Expansión Urbana en el Sector Costero de Huanchaco**

Para el Sector Costero de Huanchaco el Plan de Usos Mayores del Suelo del Plan de Desarrollo Metropolitano de Trujillo, compatible con el Plan de Acondicionamiento Territorial en proceso de formulación, prevee la localización de centros poblados y balnearios y un conjunto de equipamientos mayores de carácter metropolitano para desarrollo futuros (Plano de Zonificación de Usos del Suelo y Sistema Vial General del Sector Costero Plano N° 02-01/PDU/SCH-2006):

- Reserva de áreas para el Aeropuerto Internacional de Trujillo, la Autopista Costanera, el Parque Zonal Metropolitano Río Seco, la Reserva Ecológica del Cerro Campana y Balsares de Huanchaco, Lagunas de Oxidación, entre otros.
- Previsión del Nuevo Centro Poblado Pampas El Alto en el Tablazo y balnearios en la faja costera, previstos en el Proyecto “Trujillo Mar”, ubicados a aproximadamente 6.5 km al norte del Balneario de Huanchaco, colindante a la reserva de tierras para el futuro Aeropuerto Internacional. La propuesta contempla una superficie total de 190 Has (140 Hás para el Centro Poblado Pampas El Alto, en la parte alta del acantilado - Tablazo, y 50 Hás para el Balneario, en la parte baja incluyendo el acantilado).

- **Estrategias de Acción para la Expansión Urbana**

Las estrategias de acción adoptadas para la programación de la expansión urbana en el Sector Costero del Distrito de Huanchaco son concordantes con los Criterios Orientadores del Plan de Desarrollo Metropolitano de Trujillo siguientes:

- Crecimiento urbano compartido y la ocupación concertada del suelo urbano
- Promoción y conservación de los valores culturales e histórico monumentales.
- Manejo y preservación del medio ambiente, la conservación y uso racional de los recursos naturales y la prevención y mitigación de desastres.
- Reserva de áreas para fines de ordenamiento general y usos futuros,
- Incremento de la densidad global.
- Desconcentración funcional y distribución poblacional en el territorio.
- Estructuración de la ciudad a partir de barrios.

Las principales Estrategias de Acción y Propuestas para la Expansión Urbana del Sector Costero del distrito de Huanchaco, son:

**a. Definir las Áreas de Expansión Urbana y Áreas para Equipamiento Mayor, a partir de los requerimientos de desarrollo del Area Metropolitana, teniendo en cuenta sus condiciones de habitabilidad.**

Basado en los criterios de crecimiento urbano compartido, desconcentración funcional y distribución poblacional en el territorio y el ordenamiento general para usos futuros; propone estrategias de acción para el uso racional y concertado del suelo urbano:

- Propiciar el incremento de la densidad global, con la ocupación y consolidación de las áreas vacantes internas y la periferia de las actuales áreas ocupadas. Mantener o incrementar la densidad en las nuevas áreas de expansión urbana y en las zonas de actuales áreas consolidadas cuyo tratamiento paisajístico y de dotación de servicios públicos lo permitan, según planos y reglamentos de zonificación correspondientes.
- Consolidar el continuo urbano conformado por Huanchaco Balneario, Las Lomas y zona de expansión El Tablazo, mediante la dotación de los servicios básicos y equipamientos comunales.
- Consolidar la ocupación de los asentamientos humanos que conforman el Centro Poblado Huanchaquito; mejorando la dotación de sus servicios básicos y equipamientos comunales de las zonas: Bellamar – Huanchaquito Bajo I y II Etapa, Huanchaquito Alto – San Carlos, Bello Horizonte y Villa Aeropuerto.
- Consolidar Huanchaquito Bajo II Etapa, buscando su alineamiento con la zona consolidada de Huanchaquito I Etapa.
- Planificar y orientar la ocupación guiada y gradual acondicionamiento de las áreas de expansión urbana previstas en bordes de actuales sectores urbanos.

**b. Restringir la ocupación para fines urbanos de las áreas de riesgo y las áreas de conservación y protección de los recursos naturales y culturales del Sector.**

La presencia de importantes recursos naturales y culturales, así como la necesidad de protección de poblaciones y edificaciones frente a las amenazas o riesgos proveniente de fenómenos naturales, teniendo en consideración la fragilidad y/o vulnerabilidad del territorio; han sido considerados como factores limitantes para la ocupación y la expansión urbana.

- En la zona de Valdivia Alta (Zona de Riesgo - Quebrada de Río Seco), se ha restringido la ocupación urbana de las áreas afectadas por el Fenómeno del Niño.
- La zona de Pampas de Alejandro del C.P. Huanchaquito, se delimitó como área restringida en consideración al Area Intangible de CHAN CHAN y la presencia del fenómeno de empantanamiento que la está afectando.
- Se limita el crecimiento urbano de Huanchaco Balneario hacia el noroeste, a fin de conservar el Area de Reserva Ecológica Balzales de Huanchaco.
- Se limita el crecimiento urbano sobre la franja de playa entre Huanchaco Huanchaquito Bajo, destinado para la recreación metropolitana y núcleos de servicios recreativos y culturales.

**Expansión Urbana en el Sub Sector A-1: Huanchaco - Huanchaquito (Plano N° 03-01-PDUH/S-A.1-2006)**

El Subsector A-1: Huanchaco – Huanchaquito es un importante componente de Trujillo Metropolitano. Las propuestas para su desarrollo urbano, que involucra criterios de expansión urbana y de ordenamiento territorial, no pueden desvincularse del enfoque de manejo integral del territorio metropolitano como una sola unidad de planeamiento, “un sólo espacio económico social, con un evidente destino común para todos sus componentes” planteado por el Plan de Desarrollo Metropolitano de Trujillo al 2010.

El Subsector A-1: Huanchaco – Huanchaquito presenta un cuadro de crecimiento poblacional y urbano particularmente dinámico (tasa intercensal 1981-1993 de 8.6% y de 5.5% entre 1993-2005), presentando características de ocupación dispersa y discontinua, progresiva y desordenada, fuertemente condicionada por un manejo irracional y no planificado del territorio, a manos de la Comunidad Campesina de Huanchaco, quién surrogándose el derecho de propiedad de estos extensos territorios que comprende el sector (actualmente bajo administración estatal por el Proyecto Especial Chavimochic y el gobierno Regional La Libertad), viene adjudicando e invadiendo en forma abusiva e irracional dicho territorio.

En estas condiciones, la Municipalidad Provincial, en mérito al Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito con el P.E. Chavimochic, viene coordinando con dicha entidad y con la Municipalidad Distrital, la planificación de los usos mayores del suelo, así como la reserva de áreas para los fines de expansión urbana y de equipamientos mayores previstos en el Plan de Acondicionamiento Territorial de Trujillo, impulsando las acciones necesarias para la protección integral del territorio y de sus recursos, orientados al desarrollo integral y sostenible del Area Metropolitana de Trujillo.

- **Población Actual - Población Proyectada**

Según proyecciones y datos censales del INEI, así como las previsiones y estudios del Plan de Desarrollo Metropolitano de Trujillo, la población del Sub sector A-1: Huanchaco – Huanchaquito, se estima en 16,500 habitantes, que representa cerca del 45% de la población total distrital, presentando una distribución territorial más o menos dispersa. Abarca las zonas de Huanchaco Balneario, Los Tumbos y El Tablazo I Etapa, hasta la Quebrada del Río Seco; las lotizaciones de Las Lomas I y II Etapa hasta los límites del actual Aeropuerto y los Centros Poblados de Huanchaquito Bajo y Huanchaquito Alto, con los asentamientos poblacionales San Carlos, Villa Aeropuerto, Bello Horizonte, ocupando aproximadamente 165 Há., con una densidad bruta residencial promedio de 100 hb/Há.

Esta densidad bruta residencial es relativamente baja y varía según las áreas consolidadas de las Areas de Tratamiento Urbano, como se aprecia en el Cuadro 1 siguiente:

**Cuadro 1: Población Actual Subsector A-1: Huanchaco - Huanchaquito**

<b>Zonas Consolidadas</b>	<b>Extensión</b>	<b>Población</b>	<b>Densidad</b>
Huanchaco Balneario – Tablazo	71.0 Há	7,500 hb	105 hb/Ha
Las Lomas I y II Etapa	49.5 Há	4,600 hb	93 hb/Ha
Huanchaquito Bajo – Bellamar	26.5 Há	2,350 hb	88.7 hb/Ha
Huanchaquito Alto - San Carlos	11.5 Há	1,340 hb	116.5 hb/Ha
Bello Horizonte – Villa Aeropuerto	6.5 Há	710 hb	109 hb/Ha
<b>Total Zonas Consolidadas</b>	<b>165.0 Há</b>	<b>16,500 hb</b>	<b>100 hb/Ha</b>

Elaboración: P.E. Plandemtru-MPT.

En las proyecciones de población para previsión de áreas de expansión urbana y los requerimientos de servicios y equipamientos urbanos al 2015, tanto para el Subsector A-1: Huanchaco – Huanchaquito como para el Sector Costero del Distrito de Huanchaco, se han tomado en cuenta tanto la actual dinámica que presenta el Subsector, como las expectativas de desarrollo urbano y productivo del Sector Costero en función de las obras viales en ejecución (carretera Santiago de Cao – Trujillo), las perspectivas de desarrollo por efecto de la ejecución de la 3ra. Etapa del Proyecto Chavimochic y los proyectos de infraestructura y equipamientos mayores de carácter metropolitano previstos en los Planes de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Integral de Trujillo, que confirman el rol de Huanchaco, como Centro de Servicios Turísticos y Recreativos y áreas residenciales de calidad del Area Metropolitana de Trujillo.

Para el cálculo de las proyecciones de crecimiento poblacional, ha adoptado una tasa de crecimiento intercensal de 5.5% anual, exhibida por el distrito de Huanchaco (según datos de Censos de Población y Vivienda de 1993 - 2005 INEI); estimándose que Huanchaco seguirá manteniendo la dinámica de crecimiento y desarrollo urbano presentado en los últimos años en función del rol que cumple en el contexto del Área Metropolitana de Trujillo.

Para el año 2015 se estima que la población distrital bordeará los 65,000 habitantes, y el Subsector A-1: Huanchaco – Huanchaquito alcanzará 29,000 habitantes, debiendo preverse áreas de expansión urbana y servicios adicionales para cerca de 12,500 habitantes.

- **Programación de la Expansión Urbana al 2015**

Bajo la estrategia del “*crecimiento compartido*” de los componentes de Trujillo Metropolitano, Huanchaco crece y seguirá creciendo, como una de las zonas más dinámicas de expansión urbana de Trujillo, siendo necesaria la oportuna previsión de áreas y servicios futuros. Igualmente, para el Sector Costero del Distrito de Huanchaco, comprendido en la 3ª Etapa de Chavimochic, la planificación y programación de los Usos Mayores de Suelo del Plan de Acondicionamiento Territorial ha previsto la asignación de áreas para fines urbanos y afines, para el mediano y largo plazo.

**Potenciales áreas para la Expansión Urbana**

Colindante a las zonas urbanas consolidadas, se han identificado áreas que se encuentran actualmente en proceso de ocupación progresiva, como son áreas de El Tablazo I Etapa (parte alta de Huanchaco Balneario), Las Lomas II Etapa, Huanchaquito Bajo II Etapa y los centros poblados de Huanchaquito Alto; delimitadas como Áreas de Expansión Urbana 1ª Etapa, para el 2015; previéndose para el mediano y largo plazo, un área de expansión urbana en el Tablazo II Etapa, como se puede apreciar en el Cuadro 2 siguiente:

**Cuadro 2 : Area de Expansión Urbana y Población**

<b>Zonas Consolidadas</b>	<b>Extensión</b>	<b>Población</b>	<b>Densidad</b>
El Tablazo I Etapa	63.0 Há	7,560 hb	120 hb/Há
Las Lomas II Etapa	18.0 Há	1,200 hb	100 hb/Há
Huanchaquito Bajo II Etapa	42.0 Há	3,780 hb	90 hb/Há
Huanchaquito Alto – San Carlos	20.0 Há	2,000 hb	100 hb/Há
<b>Áreas Expansión Urbana 1ª Etapa</b>	<b>143.0 Há</b>	<b>14,540 hb</b>	<b>101.6 hb/Há</b>
El Tablazo II Etapa	66.0	8,000 hb	120 hb/Há
<b>Área Expansión Urbana 2ª Etapa</b>	<b>66.0</b>	<b>8,000 hb</b>	<b>120 hb/Há</b>

Elaboración: P.E. Plandemetry-MPT.

Para el 2015 el Subsector A-1:Huanchaco – Huanchaquito cuenta con un total de 209 Há, como área de expansión urbana que incluye áreas parcialmente ocupadas y/o en proceso de consolidación, distribuidos en sus áreas de Tratamiento Urbano:

- **Área de Tratamiento Urbano A-1.1. Huanchaco Balneario.** Cuenta con 63 Há en la zona de El Tablazo I Etapa que incluye la franja al borde del acantilado y 66 Há en la zona de El Tablazo II Etapa, a continuación del Cuartel del Ejército Peruano.

- **Area de Tratamiento A -1.2. Las Lomas.** Cuenta con 18 Hás en Las Lomas II Etapa.
- **Area de Tratamiento A -1.3 Centro Poblado Huanchaquito.** Cuenta con 42 Hás en la zona de Huanchaquito Bajo II Etapa que incluye su área colindante superior y 20 Hás en las áreas vacantes y/o periféricas de Huanchaquito Alto – San Carlos y Villa Aeropuerto, parcialmente ocupados con granjas y otros usos pre-urbanos.

## I.5.2 SECTORIZACION Y EQUIPAMIENTO

- **Areas de Tratamiento Urbano del Subsector A-1: Huanchaco - Huanchaquito**

La condición de heterogeneidad ambiental que se observa en el Subsector Huanchaco – Huanchaquito ha sido considerada por el Plan y enfocada con fines de homogeneización del espacio mediante la sectorización del territorio que establecen las necesidades de equipamiento de los diferentes componentes de su tejido urbano. Son tres (03) sus Areas de Tratamiento Urbano (ATU):

- **ATU A-1.1. Huanchaco Balneario**, conformado por Huanchaco Tradicional, los barrios de La Unión – Las Malvinas, y las Urbanizaciones de Maria del Socorro, El Boquerón, Los Tumbos. Se incluye el área consolidada y de expansión urbana de El Tablazo I y El Tablazo II, colindante al Cuartel del Ejercito Peruano, el Cerro la Virgen y la Quebrada del Río Seco. Cuenta en su 1ª Etapa con una extensión total de 134.0 Hás, con una población proyectada de 15,060 habitantes y la 2ª Etapa con una extensión de 66.0 Hás para 8,000 habitantes, haciendo un total de 200 Hás y para una población total de 23,060 habitantes.
- **ATU A-1.2 Las Lomas**, en su 1ra y 2da Etapa, hasta su límite con el actual Aeropuerto de Trujillo. Incluye el acantilado y la franja de terreno, hasta la carretera Trujillo – Huanchaco, colindante con la zona de playas, de tratamiento paisajístico – recreacional – cultural. Cuenta con una extensión total de 67.5 Hás, y una población proyectada de 5,800 habitantes.
- **ATU A-1.3 Centro Poblado Huanchaquito**, que comprende las Areas de Tratamiento de **Huanchaquito Bajo**, con los Asentamientos Humanos Huanchaquito Bajo 1ra y 2da Etapa y Bellamar, y **Huanchaquito Alto**, con los Asentamientos Humanos Huanchaquito Alto y San Carlos, Bello Horizonte y Villa Aeropuerto. Cuenta con una extensión total de 106.5 Hás, y una población proyectada de 10,180 habitantes.

- **Equipamiento Urbano Local**

El Subsector A-1:Huanchaco - Huanchaquito, presenta un conjunto de equipamientos urbanos instalados e implementados de manera progresiva y con mayor o menor presencia a partir de su demanda y condiciones de ocupación y consolidación de las urbanizaciones o asentamientos humanos que conforman las áreas de tratamiento identificadas en este Subsector.

Un diagnóstico previo, da como resultado que actualmente, existe un déficit (tal como se detalla en los cuadros siguientes), principalmente de equipamiento educativo de nivel inicial y del nivel básico (primaria y secundaria) en una menor proporción, en las tres Areas de Tratamiento Urbano (ATU), sin embargo, la concentración de requerimiento de CEI y CEB se da principalmente en el ATU A-1.3 Centro Poblado Huanchaquito.

Con respecto a equipamiento de Salud, existe déficit de área (m<sup>2</sup>) para el actual Centro de Salud Huanchaco-MINSA, ubicado en el ATU A-1.1, mientras que en las ATU A-1.2 y ATU A-1.3 existe un déficit total, al no contar con el servicio. Sus poblaciones requieren que, por lo menos, se cuenten con un Puesto de Salud, respectivamente.

Con relación al equipamiento recreativo, este se halla concentrado principalmente en el ATU A-1.1. En diferente situación se encuentran las ATU A-1.2 y ATU A-1.3 que presentan déficit de equipamiento.

Y, finalmente el equipamiento comercial presenta déficit parciales en el ATU A-1.1, y totales en las ATU A-1.2 y ATU A-1.3.

Como se enuncia, existe un desequilibrio en la dotación de servicios y equipamientos comunales entre el ATU A-1.1, y las Areas: ATU A-1.2 y ATU A-1.3. Para tal efecto, y previendo el incremento poblacional del Subsector A-1: Huanchaco-Huanchaquito al 2015, se ha calculado el equipamiento mínimo que debiera preverse para atender las demandas sociales y culturales de sus habitantes; tal como se muestra en los siguiente cuadros, según las areas de tratamiento urbano establecidas:

**CUADRO 3: EQUIPAMIENTO MINIMO REQUERIDO - AÑO 2015**  
( Cuadro Resumen)

**ATU A 1.1: “ HUANCHACO BALNEARIO – TABLAZO I ” (población estimada 15,060 habitantes)**

Tipo de Equipamiento	Equipamiento Normativo		Equipamiento Existente 2005		Equipamiento 2015		Equipamiento faltante y/o a preverse / Otros. (Propuesta)	
			Indicadores		Indicador	Área Total adicional (m2)	Para atender déficit 2005	Para atender demanda 2006 - 2015
<b>SOCIO CULTURAL ADMINISTRATIVO</b>	<b>EDUCACION</b>	Educación Inicial (E) : Huanchaco Balneario	15 aulas	279 alumnos	17 aulas	4 080	2 aulas en: 1 aula en Huanchaco Tradicional (CEI 216), y 1 aula en Los Tumbos ((Mz.2, lote= 4).	15 aulas en el El Tablazo I.
		CEB (E1, E2) : Huanchaco Balneario	55 aulas	1679 alumnos	--	--	La población escolar (nivel primaria y secundaria) adicional al 2015 es de 1845 alumnos, la misma que estaría cubierta con el total de aulas existentes a la actualidad. Con un máximo aprovechamiento de las aulas existentes (solo 50 aulas de categoría estatal) se podría brindar servicio hasta un total de 4 000 alumnos en atención de dos turnos.	
	<b>SALUD</b>	Centro de Salud (H2)	1	1 cama, y 388 m2	--	1111.6	Área recomendable para un centro de Salud, como mínimo 1,500 m2.	
	<b>SEGURIDAD Y COMUNICACIONES</b>	Comisaría	1	722 m2	---	---	--	
		Oficina de Correos	---	--	1	300	--	
	<b>CULTURA</b>	Biblioteca	1	624 m2	--	129	--	
<b>RECREACIONAL</b>	Pasiva : Huanchaco Balneario	12 parques	12510 m2	---	20100	2490 m2 para ser habilitados en las áreas reservadas de Huanchaco Baln.	17610 m2 en el Sector El Tablazo I.	
	Activa: Huanchaco Balneario	8	10704 m2	---	---	---		
	Estadio *	1	10075 m2	---	---	---		
<b>COMERCIAL</b>	Mercado de Zonal (M1)	1	70 puestos	178	7500	43 puestos en una superficie aproximada de 2,500 M2.	135 puestos en el El Tablazo I, en un aproximado de 5000 m2.	
<b>TOTAL</b>						<b>33 220</b>	---	

Educación Inicial      E1= Educación Primaria      E2= Educación Secundaria

\* No normativo.

**CUADRO 4: EQUIPAMIENTO MINIMO REQUERIDO - AÑO 2015**  
( Cuadro Resumen)

**ATU A 1.2: " LAS LOMAS I y II " (población estimada 5 800 habitantes)**

Tipo de Equipamiento	Equipamiento Normativo		Equipamiento Existente 2005		Equipamiento 2015		Equipamiento faltante y/o a preverse / Otros. (Propuesta)	
			Indicadores		Indicador	Área Total adicional (m2)	Para atender déficit 2005	Para atender demanda 2006 - 2015
<b>SOCIO CULTURAL ADMINISTRATIVO</b>	<b>EDUCACION</b>	Educación Inicial (E) : Las Lomas – La Poza	4 aulas	46 alumnos	8 aulas	1920	6 aulas en: Las Lomas I Etapa ( Lote 4 de la Mz. 5).	2 aulas en Las Lomas II Etapa y/o expansión urbana. (Terreno mínimo de 480 m2).
		CEB (E1, E2) : Las Lomas – La Poza.	13 aulas	195 alumnos	5 aulas/2 turnos	2400	1 aula en un sólo turno (Las Lomas II). Aprovechamiento en servicio en 2 turnos. con 30 alumnos en las 9 aulas de los C.E. particulares, y con 40 alumnos en las 4 aulas de educación estatal existentes.	4 Aulas con servicio en 2 turnos.
	<b>SALUD</b>	Puesto de Salud (H1)	---	---	1	1000	Equipamiento a ubicarse en las Lomas II Etapa (area reservada).	
<b>RECREACIONAL</b>	Pasiva: La Poza-Las Lomas		1	3500 m2	---	8100	5700 m2 para habilitar áreas reservadas (Las Lomas I y II)	2400 m2 en áreas de Las Lomas a regularizar.
	Activa: Las Lomas		2	1400 m2	---	---	---	
<b>COMERCIAL</b>	Mercado de Barrio		---	---	86 puestos	4000	68 puestos en una superficie aproximada de 3000 m2 (en Las Lomas II).	18 puestos en las Lomas II, con una superficie aproximada de 1,000 m2.
<b>TOTAL</b>						<b>17420</b>	---	

E = Educación Inicial

E1= Educación Primaria

E2= Educación Secundaria

CEI(estatal)= 30 alum/aula CEB(estatal)= 40 alum/aula.

**CUADRO 5: EQUIPAMIENTO MINIMO REQUERIDO - AÑO 2015**  
( Cuadro Resumen)

**ATU A 1.3: : “ C.P. HUANCHAQUITO ” (población estimada 10180 habitantes)**

Tipo de Equipamiento	Equipamiento Normativo		Equipamiento Existente 2005		Equipamiento 2015		Equipamiento faltante y/o a preverse / Otros. (Propuesta)	
			Indicadores		Indicador	Área Total adicional (m2)	Para atender déficit 2005	Para atender demanda 2006 - 2015
<b>SOCIO CULTURAL</b>	<b>EDUCACION</b>	Educación Inicial (E)	2 aulas	55 alumnos	18	4320	. 5 aulas en el A.H. Huanchaquito Bajo I Etapa, sobre una extensión de 1,200 m2 como mínimo. . 2 aulas en el CEI ubicado en la Mz 11, Lote 5 del A.H. Huanchaquito Alto, cuya superficie puede albergar estas aulas adicionales.	<b>11 aulas, con un área de 2640 m2</b> , ubicado en el A.H. Huanchaquito Alto ó en zona de expansión urbana del A.H. San Carlos.
		CEB (E1, E2)	5 aulas	82 alumnos	21aulas/2 turnos	18000	. 6 aulas en el A.H. Huanchaquito II Etapa (Colegio Miguel Grau, de 18,000 m2), en 2 turnos de atención. . 3 aulas en el C.E. 82068 (A.H. San Carlos) – área reservada	13 aulas en zona de expansion urbana de San Carlos.
	<b>SALUD</b>	Centro de Salud (H2)	--	--	1	2000	En el A.H. Huanchaquito I Etapa.	
<b>RECREACIONAL</b>	Pasiva		2	1846 m2	Variable	18514	6954 m2 en el A.H. Huanchaquito Bajo, Bello Horizonte y Villa Aeropuerto.	11560 m2 en las zonas de expansión urbana de Huanchaquito Alto y San Carlos.
	Activa		4	18650 m2	---	---	---	
<b>COMERCIAL</b>	Mercado de Barrio		--	--	158 puestos	8000	68 puestos, con un área aproximada de 3000 m2 localizado en el A.H. Huanchaquito Bajo I E tapa.	90 puesto con un área aproximada de 5000 m2, en la zona de expansión de San Carlos y/o Huanchaquito Alto.
<b>TOTAL</b>						<b>50 834</b>	---	

E = Educación Inicial

E1= Educación Primaria

E2= Educación Secundaria

CEI(estatal)= 30 alum/aula CEB(estatal)= 40 alum/aula.

El requerimiento de áreas para equipamiento urbano, al año 2015, suman un total de aproximadamente **101,474 m<sup>2</sup>** (10 Has), las mismas que deberán ser previstas y distribuidas para los fines señalados, atendiendo los déficits actuales, previendo su localización en áreas estratégicas, a fin que, la cobertura del servicio alcance a la población demandante.

### **I.5.3 LA ZONIFICACION DE USOS DEL SUELO (Plano N° 04-01-PDUH/S-A.1-2006)**

La propuesta de Zonificación del Sub Sector A.1: Huanchaco-Huanchaquito está orientada a regular el establecimiento de las actividades urbanas sobre el suelo del Sector Costero del Distrito de Huanchaco, para tal efecto, se consideró como documento base vigente la Zonificación de Usos del Suelo del Plan de Ordenamiento Urbano de Huanchaco, aprobado por Resolución de Concejo N° 033-'94; y las actuales tendencias de uso de este potencial territorio costero.

El actual rol que cumplen en el ámbito distrital y principalmente Huanchaco Balneario, su centro capital, a nivel provincial, regional y nacional, proponen la necesidad de un ordenamiento urbano efectivo y una orientación de su futuro crecimiento urbano urgente, de manera que sus actuales condiciones urbanas y la problemática que éstas originan puedan ser reorientadas oportunamente en salvaguarda de sus recursos, sus potencialidades y la calidad de vida de sus pobladores.

Los usos actuales, las características físicas del territorio, sus ocupaciones sobre áreas vulnerables, así como sus potenciales áreas naturales han definido la zonificación de los usos del suelo, permitiendo además determinar zonas de tratamiento especial por sus características de valor y/o riesgo, según fuera el caso.

#### **Criterios de organización de los usos del suelo**

- a. Organización de los usos del suelo generales sobre la base de la Imagen objetivo global provincial y su integración con la propuesta de acondicionamiento territorial.
- b. Organización de las actividades y usos del suelo, en el área urbana y su periferia, para consolidar sus actuales roles y con ello la concentración de algunas actividades en áreas urbanas con mayor demanda de servicios, tales como: Huanchaco Balneario, y Huanchaquito Bajo en menor escala.
  - Un Corredor Residencial y Turístico-Recreacional, de características especiales, en el frente costero de Huanchaco Balneario.
  - La localización de equipamientos complementarios en zonas establecidas de la franja costera.
- c. Territorio predominantemente residencial con ampliación de funciones de vivienda permanente, con residenciales de densidad baja y media, acorde con su carácter de balneario turístico recreacional.

- d. Previsión y reserva de áreas para equipamiento urbano a escala local y de aquellas infraestructuras mayores localizadas en este Subsector (Ampliación del Actual Aeropuerto de Trujillo, Cuartel Trujillo, Planta de Tratamiento), considerando la población futura ha albergar y de los requerimientos del desarrollo de Trujillo Metropolitano.
- e. Conservación y promoción del ambiente ( zonas de reserva y protección – totorales) y de tratamiento paisajístico y acondicionamiento para la recreación, de acantilado y terraza marina.
- f. Conservación y protección de valores arqueológicos, históricos – monumentales.
- g. Protección de áreas de riesgo para la Prevención y mitigación de desastres naturales.
- h. Tratamiento productivo de áreas periféricas a la expansión urbana: expansión agrícola y/o de tratamiento agro urbano, pre-urbano y recreativo metropolitano.
- i. Uso prudente de los recursos del medio. Establecimiento de áreas para el desarrollo de Planes Específicos por sus características especiales de tratamiento (infraestructuras, y usos específicos: recreación, turismo, cultura).

### **Las Zonas**

Bajo los criterios generales, anteriormente descritos, se describe la propuesta de zonificación:

**La zona residencial (R)** está constituida por el área urbana actual y/o en vías de consolidación y el área disponible habitable propiamente dicha. La zonificación plantea la aplicación de densidades para las edificaciones, en función de las características físicas del terreno y las condiciones ambientales actuales de los asentamientos humanos o urbanizaciones. Para tal efecto, se plantea sobre las áreas de Huanchaco Balneario (a excepción del área antigua tradicional) una zona residencial de densidad media-1 (RDM-1) que alcanza densidades neta máxima de 350 hab/ha; y otra zona residencial de densidad media 2 (RDM-2) sobre los potenciales terrenos de expansión urbana: el Tablazo I, cuyas edificaciones deberán alcanzar densidades neta máximas de hasta 500 hab/ha. Ambas zonas pertenecen al ATU A-1.1.

Sobre el ATU A-1.2: Las Lomas I y II, se plantea una calificación de RDB-2 (residencial densidad baja), al presentar restricciones en sus parámetros de edificación (altura), debido a la cercanía con el Aeropuerto de Trujillo y a su vulnerabilidad de riesgo.

Finalmente, una zona residencial de densidad media 1 (RDM-1) predominantemente sobre el área de tratamiento urbano: ATU A-1.3, cuyas densidades deberán alcanzar un máximo de 350 habitantes/hectárea neta.

**La zona Mixta**, constituida por áreas potenciales para albergar mas de un uso, considerando la ubicación y complementariedad de los mismos.

Residencial y Turística- Recreacional ( R-TR ), localizada en el frente costero, sobre la principal avenida de Huanchaco Balneario (Avenida La Rivera) y Carretera a Huanchaco. Su calificación corresponde a desde RDB a RDM.

Residencial – Comercial (R-C), localizada en el A.H. Huanchaquito Bajo I, sobre la vía paisajista principal del frente costero (Av. Víctor Raúl). Su calificación corresponde a un RDM-1.

**La zona de Reglamentación Especial (ZRE)**, correspondiente a cada especificidad de tratamiento por su valor y características propias de cada recurso, espacio natural o urbano y/o espacio construido. Así como, ante el peligro y/o vulnerabilidad que presentan estos espacios y con ello la población que los habita.

En el sector La Poza, se ha consignado un área ribereña de 7 hás, para desarrollo de Servicios Recreativos y Culturales (ZRE)SR/SC, a fin de potenciar la vocación turística y de recreación metropolitana del sector Huanchaco – Huanchaquito.

Se establece el tratamiento especial de Huanchaco Tradicional y del Complejo Iglesia matriz y Cementerio, como ZRE Histórico Monumental (ZRE)HM, según las propuestas del INC y del Arzobispado respectivamente. Tiene esta misma calificación el sector bajo del Complejo Arqueológico Chan Chan, cuya área tiene implicancia en este subsector de estudio.

La franja costera para tratamiento de la recreación pública (RP) “Proyecto Trujillo Mar” identificado como Proyecto de Interés, en el Plan de Desarrollo Metropolitano de Trujillo al 2010. Abarca el frente marítimo y zonas del litoral, incorporados como recurso productivo, turístico y recreacional del valle de Moche e intervalles, desde El Charco en Chicama a Puerto Mori y Huañape en Virú. En el distrito de Huanchaco (Costa Moche), comprende una extensión de 500 hás, signado como ZRE para Recreación Pública, sujeto a la formulación de un Plan Específico.

La zona de riesgo, por presentar áreas de afectación por quebradas aluvionales que al activarse periódicamente por el fenómeno de El Niño, causa estragos a las viviendas e infraestructuras urbanas. El Plan ha identificado cada una de estas áreas y definido su zonificación como ZRE Zona de Riesgo (ZRE)R.

Los parques zonales metropolitanos (ZRE)PZm, sobre áreas que presentan algún tipo de vulnerabilidad ante desastres naturales, por su cercanía o hiterland de las zonas de riesgo.

**La zona de Protección Ecológica (ZRE)PE**, constituida por la Reserva Extractiva Los Balsares de Huanchaco, declarado como Area de Protección Ecológica, mediante Resolución Legislativa N° 05-92 de la Asamblea Regional del Gobierno de la Región La Libertad, se tiene definida un área de 46.72 hás, colindante al área residencial Los Tumbos y comprendido dentro de los alcances y límites del Proyecto Trujillo Mar y del Plan de Manejo de los Humedales de la Costa Moche. También comprenden esta zona, los acantilados y áreas que requieren un especial tratamiento por sus características y función que cumplen.

Los espacios productivos para tratamiento agro\_urbano (ZRE)AU, pre urbano (ZRE)PU y el desarrollo de principales equipamientos e infraestructuras, entre los principales.

**La zona de habilitación Recreacional metropolitana (ZRE) HR-M**, sobre la carretera a Huanchaco entre los AA.HHs. Huanchaquito Alto-San Carlos y Bellamar, y al norte de los Balsares de Huanchaco.

Con relación a los **usos especiales y/o infraestructura mayor**, se ha considerado incorporar al presente Plan, no sólo los requerimientos del Subsector A-1: Huanchaco – Huanchaquito, sino también de los equipamientos y/o infraestructura mayor que compromete el Sector Costero del Distrito de Huanchaco, tales como: el Actual Aeropuerto, el futuro Aeropuerto Internacional (ubicado en el subsector A.2), El Cuartel- El Tablazo, Infraestructura de Servicios Básicos (Planta Tratamiento), entre los principales.

#### **Aeropuerto Martínez de Pinillos**

Comprende la ampliación de la actual pista de aterrizaje y un área de seguridad de aproximadamente 33.5 Has, hacia el norte del mismo y el Proyecto de Ampliación por Etapas, elaborada por el Ministerio de Transportes y- Plan Específico (PE), dado su condición, características y situaciones que compromete (Caso del A.A.HH. Bello Horizonte).

#### **Futuro Aeropuerto Internacional de Trujillo**

Tomando como base el Estudio de Reservas de Tierra para el futuro Aeropuerto Internacional de Trujillo, elaborado por la Compañía Douglas Corporation (año 1977), que determinó su ubicación en el Distrito de Huanchaco y su extensión aproxima de 2 500 Has, en coordinaciones con el P.E. CHAVIMOHIC y la Cámara de Comercio y Producción de La Libertad; a propuesta de nuestro asesor, Arq. Carlos Williams León, sustentado en su informe Reserva de Tierras para el Aeropuerto Internacional de Trujillo, se plantea el reajuste de las dimensiones del futuro Aeropuerto, a un área de 5000 por 1000 metros (500 Has), similar a la reservada para el Aeropuerto Internacional de Lima, que se estima suficiente para operar en condiciones de seguridad.

#### **Cuartel del Ejército – El Tablazo**

Comprende la ampliación de un terreno 84.89 Has, que el Ejército tiene en posesión y propiedad en el Tablazo de Huanchaco, próximo a la laguna de oxidación, donde funciona su actual cuartel; a una extensión de 90 Has, dejando una franja de vivienda al borde del acantilado y permitiendo el trazo de la futura Autopista Av. Villarreal.

#### **Lagunas de Oxidación de Trujillo metropolitano**

El Plan Maestro de Agua Potable y Alcantarillado al 2020, aprobado por SEDALIB S.A, ha considerado la necesidad de un área de terreno para instalaciones futuras del sistema de tratamiento de aguas servidas del complejo metropolitano de Trujillo, en tal sentido se ha previsto un área de aproximadamente 123 Hás, ubicado al límite norte del Cuartel, en el sector El Tablazo, estableciéndose la reserva de área correspondiente previas coordinaciones con las instituciones comprometidas.

La localización de los equipamientos urbanos. Educación, salud, comercio, recreación, entre otros, han sido establecidos por los correspondientes planeamientos urbanos de las áreas de expansión, y que se presentan en el plano correspondiente.

#### **I.5.4 LA VIALIDAD** (Plano N° 02-01/PDU/SCH-2006 y Plano N° 05-01/PDUH/S-A.1-2006)

La propuesta vial se formula sobre el criterio de lograr la estructuración de una red vial funcional, definida a partir de la actual estructura vial metropolitana, de la vialidad del Sector Costero y de su Subsector A-1, y de los requerimientos de organización y condiciones de funcionabilidad para el territorio a fin de facilitar el normal desenvolvimiento y fluidez en la circulación de bienes y servicios, tanto a nivel local como de integración con su área de influencia.

##### **a) Vialidad Metropolitana**

###### **Autopista Costanera**

Prevista en el Plan de Desarrollo Metropolitano de Trujillo al 2010, como alternativa a la Carretera Panamericana, con una sección vial de 80.00 m, y carácter de vía expresa, se desarrolla desde la margen derecha del río Santa, uniendo los valles de Chao, Virú y Moche siguiendo un alineamiento cercano al mar, prolongándose por el Tablazo de Huanchaco y el valle de Chicama hasta su empalme con la Panamericana Norte, requiere de estudios específicos y de reserva de áreas.

###### **Prolongación Av. Villarreal**

Considerada en el Plan de Desarrollo Metropolitano, como Vía Semi-Expresa en su tramo Trujillo - Huanchaco, tiene carácter de vía urbanizadora, con una sección vial de 32.00 m., se desarrolla desde la parte baja de La Esperanza, cruza la vía de Evitamiento hacia El Tablazo, pasando por el límite Sur del Cuartel, se prolonga hasta el Nuevo Centro Poblado El Alto de Huanchaco, cerca del Futuro Aeropuerto Internacional, correspondiendo en este sector al antiguo trazo de la carretera Santiago de Cao – Parque Industrial.

###### **Vía Ecológica o Recreacional Costanera**

Prevista en el Plan de Desarrollo Metropolitano de Trujillo al 2010, con categoría de Vía Metropolitana Integradora Paisajística, que vincula los centros poblados de Santiago de Cao, Huanchaco, Buenos Aires, Las Delicias, Salaverry, La Ramada, Puerto Mori, Huañape e integra el circuito de playas de las costas de las provincias de Ascope, Trujillo y Virú, constituyendo el Eje organizador y articulador del Proyecto Trujillo Mar.

###### **Carretera a Huanchaco**

Corresponde a una Vía Semi-Expresa, con una sección vial proyectada de 40.00 m, que vincula Trujillo con el Aeropuerto y los Centros poblados de Huanchaco – Huanchaquito. En el Plan Vial Urbano de Huanchaco Balneario, se conecta con la Vía de Circunvalación proyectada como canal – vía, en parte del trazo de la quebrada del Río Seco.

##### **b) Esquema Vial del Subsector A-1: Huanchaco - Huanchaquito**

Una adecuada organización de la red vial entre Huanchaco – Huanchaquito garantizará la interrelación y el conjunto de vinculaciones entre sus diferentes asentamientos humanos y de éstos con la ciudad de Trujillo y jurisdicciones

mas cercanas. Dichas vinculaciones permitirán el desarrollo principalmente de las condiciones socio culturales y económicas de su población; de las actividades económicas locales y de sus potenciales recursos.

Por lo tanto, el Esquema vial propuesto esta definido por el tipo de tráfico que soporta y sus características de flujo; así tenemos:

En el Plano de Esquema Vial, se identifican las vías Colectoras Residenciales y las Vías Locales, con sus respectivas secciones viales, y de las cuales se mencionan las principales.

### **Vías Colectoras Residenciales**

Tienen por función llevar el tránsito a las vías Locales a las vías Arteriales y para el caso a las vías principales. En su recorrido circulan vehículos que sirven a las áreas residenciales y comerciales; se permite el transporte colectivo de pasajeros y estacionamiento vehicular. Entre estas vías tenemos:

. La Av. La Rivera, Av. Víctor Larco; Calles: Libertad, Los Pinos, Los Abetos y la Av. Circunvalación (Prolong. Av. Dean Saavedra – Tramo Canal Vía)

. Las vías con carácter de avenidas que atraviesan el sector Las Lomas I – II, que se intersectan con la autopista Huanchaco.

. Las vía Av. Victor Raúl, La Avenida Aviación (AA.HH. Huanchaquito Bajo); la Av. Piura en el AA.HH. Bellamar; Las Vías de sección R-R', W-W', S-S', entre las principales en Huanchaquito Alto y San Carlos.

### **Vías Locales**

Cuya función principal es la de proveer el acceso a los predios urbanos. Debe llevar únicamente su tránsito propio, permitiéndose por ellas el tránsito de vehículos livianos. Se permite estacionamiento vehicular y tránsito peatonal. Las vías locales son tratadas con detalle en los planos de lotización respectivo.

### **Vías de integración paisajista menores**

Vías menores, especialmente para la circulación de bicicletas, que integran las playas de Huanchaco, tales como: tramo Ciclovía Huanchaco – Huanchaquito.

# **SEGUNDA PARTE PARTE**

## **EL PROGRAMA DE INVERSIONES**

El Programa de Inversiones, es el instrumento técnico que concreta los objetivos, criterios orientadores y propuestas específicas del Plan de Desarrollo Urbano. Sirve de herramienta de negociación y concertación, así como de promoción de las iniciativas públicas, privadas y comunales.

Por lo tanto, comprende un conjunto estructurado de proyectos y oportunidades de inversión, que por su implicancia económica, impacto social, importancia ambiental o físico espacial, repercutirán favorablemente en el desarrollo de la localidad.

Los Programas de Inversión para el Subsector A.1:Huanchaco - Huanchaquito, comprende los proyectos mayores que han sido identificados a partir de las necesidades actuales de la población y los requerimientos de infraestructura que propone el Plan.

### **2.1 PROGRAMAS Y PROYECTOS**

Los programas son los siguientes:

PROGRAMA A :	Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Servicios Básicos
PROGRAMA B:	Desarrollo de la Infraestructura Vial y de Transportes
PROGRAMA C:	Construcción y Consolidación del Equipamiento Urbano
PROGRAMA D:	Desarrollo de Equipamiento Mayor
PROGRAMA E:	Seguridad del Asentamiento y Protección Ambiental
PROGRAMA F:	Mejoramiento de la Calidad Ambiental – Saneamiento Ambiental
PROGRAMA G:	Saneamiento Físico Legal de Asentamientos Humanos
PROGRAMA H:	Planeamiento Urbano y Lotización
PROGRAMA I :	Administración Urbana

Un total de 9 programas, entre los principales, que contienen mas de 100 proyectos prioritarios.

## **PROGRAMA A : Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Servicios Básicos**

Orientado a desarrollar las acciones y/o proyectos necesarios para lograr el mejoramiento y/o la ampliación de los servicios básicos de infraestructura urbana de agua, alcantarillado y energía, tanto para cubrir los déficits actuales como para prevenir demandas futuras.

Los programas y/o proyectos prioritarios son:

SUB PROGRAMA : Ampliación de servicios básicos de agua y alcantarillado.

- Proyectos de Agua y Alcantarillado en los asentamientos humanos: Las Lomas, Huanchaquito Bajo, Huanchaquito Alto, Bello Horizonte y Villa Aeropuerto.
- Proyecto de Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado de Huanchaco Balneario.
- Construcción de Infraestructura mínima para cubrir déficit de servicios, tales como: Tanque Elevado para el C.P. Huanchaquito ( capacidad: 120 m<sup>3</sup> ), entre otros.

SUB PROGRAMA : Mejoramiento de Líneas de Impulsión

- Mejoramiento de la Línea de impulsión de Agua del Pozo hacia el Reservorio.
- Mejoramiento de Línea de Impulsión de la Cámara hacia la Laguna de Estabilización.

SEDALIB S.A., administradora de los servicios de agua potable y alcantarillado, ha priorizando los estudios para el alcantarillado sanitario del C.P. Huanchaquito Alto, y la ampliación y mejoramiento del sistema de alcantarillado de Huanchaco, así como de las líneas de impulsión para los sistemas de agua y alcantarillado

## **PROGRAMA B: Desarrollo de Infraestructura Vial y de Transportes**

Comprende proyectos orientados a estructurar la Red Vial local, acorde con el ordenamiento urbano que se propone.

Los principales proyectos se refieren a la construcción de las Vías Nacionales, metropolitanas, de enlace distrital (denominadas Arteriales) y de Vías Locales.

Incluye la realización de Expedientes Técnicos para la construcción de las mismas, a fin de dar solución a intersecciones consideradas puntos críticos; la apertura de vías en los casos que ameriten y el rediseño o adecuación de las secciones viales.

Los subprogramas y proyectos prioritarios son:

- SUB PROGRAMA : Mejoramiento de las condiciones de la red vial existente.
  - . Mejoramiento de principales vías: Carretera a Huanchaco, Vía de Evitamiento, Av. Aeropuerto, Av. La Rivera, entre otras; y vías urbanas locales existentes.
  - . Construcción de encuentros viales, entre las vías de carácter metropolitano y principales vías colectoras de la localidad ( Intersecciones: Carretera a Huanchaco – Av. Las Palmeras, en Las Lomas; Carretera a Huanchaco –

Bajada a Huanchaquito; Vía de Evitamiento – Av. Aviación, Carretera a Huanchaco – Av. Aeropuerto), e intersecciones menores en el sector H2 (Huanchaquito – Bellamar).

. Construcción de By pass, en la intersección Vía de Evitamiento – Carretera a Huanchaco.

. Apertura de calles (Sector Los Tumbos y Bellamar).

- SUB PROGRAMA : Construcción de vías principales (trazos habilitados)

. Trazo Huanchaco Balneario – Santiago de Cao ( Vía Ecológica ).

. Trazo Avenida Uno, del Sector El Tablazo.

. Trazo Prolongación Avenida Villarreal.

. La denominada Pista Antigua y la Calle 3 ( AA.HH. Las Lomas 1ra Etapa ).

. Av. Aviación, Av. Víctor Raúl, Bajada a Huanchaquito (AA.HH. Huanchaquito Bajo).

. Av. Piura (AA.HHs. Bellamar y Huanchaquito Bajo)

. Calle 5 (AA.HH. San Carlos)

- SUB PROGRAMA : Habilidadación y Construcción de nuevas vías, e intersecciones.

. Trazo Autopista Costanera.

. Trazo Prolong. Avenida Villarreal (Sector Tablazo)

. Intersección Vial con la Prolongación de la Av. Villarreal.

. Intersección Vía de Evitamiento – Futura Autopista Costanera.

. Trazo Vía Bajada Los Tumbos (El Tablazo – Los Tumbos)

. Intersección Prolong. Avenida Villarreal – Bajada Los Tumbos.

. Trazo Avenida 3, de la Habilidadación El Tablazo.

. Intersecciones ( 2 ) Prolong. Avenida Villarreal – Avenida 1, Prolongación Avenida Villarreal, Avenida 3 (Habilidadación El Tablazo).

. Trazo Vía Ecológica (Sector Norte) Huanchaco Balneario – Huanchaquito.

. Trazo de Vías, en C.P. Huanchaquito: R – R', S – S', y W – W'.

- SUB PROGRAMA: Mejoramiento del transporte público urbano

. Ampliación de rutas hacia Asentamientos Humanos del C.P. Huanchaquito.

. Monitoreo y control del estado de las unidades de transporte público (campañas de revisión técnica, etc.)

. Control del transporte público urbano en Huanchaco Balneario ( Propuesta de nueva ruta).

- SUB PROGRAMA : Seguridad Vial
  - . Construcción de Paraderos Peatonales ( Ruta Huanchaco – Huanchaquito).
  - . Construcción de Sardineles y Veredas ( Av. Aeropuerto, Av. Piura, Av. Aviación ).
  - . Construcción de Rompe muelle en la Av. Piura (C.P. Huanchaquito).
  - . Construcción e Iluminación de la berma central de la carretera Trujillo – Huanchaco.
  - . Construcción de ciclovía Huanchaco - Huanchaquito.
  - . Construcción de ciclovías en las laterales, tramo Autopista a Huanchaco.
  - . Señalización vial integral (Playas y zona urbana).

### **PROGRAMA C: Construcción y Consolidación del Equipamiento Urbano**

Programa indispensable, referido a la construcción y consolidación del equipamiento urbano en sus diferentes tipologías y niveles; siendo las mas importantes las referidas a la educación, la salud, la recreación pública y el deporte, los sistemas de comercialización de alimentos y productos de primera necesidad y los relacionados a la seguridad.

Los subprogramas y proyectos prioritarios son:

SUB PROGRAMA: Construcción y Mejoramiento de Equipamiento Socio – Cultural y Administrativo.

Educación:

- . Construcción de Aulas para educación Inicial en Huanchaco Balneario, Las Lomas, Huanchaquito Bajo – Bellamar, Huanchaquito Alto – San Carlos.
- . Construcción de Aulas para educación básica en Huanchaquito Bajo y en el A.H. San Carlos.
- . Mejoramiento de escuelas y centros educativos.

Salud:

- . Ampliación de Centro de Salud en Huanchaco.
- . Construcción de Puestos de Salud en el Sector Huanchaquito Alto – San Carlos.
- . Implementación de Botiquines / Puesto de Salud de Huanchaquito Bajo.

Cultural \_ Turístico y de servicios.

- . Construcción de Museo Etnohistórico
- . Acondicionamiento de Taller Artesanal de Huanchaco (enseñanza en la confección de balsas de totora, aparejos y otros).
- . Boulevard Gastronómico
- . Casa de la Cultura de Huanchaco (Habilitar local de Ex\_climática)
- . Construcción de espacios para exposiciones itinerantes.
- . Módulos de servicios y aparcamientos

. Módulos de servicios higiénicos y vestidos

Seguridad:

. Construcción de Puestos Policiales: C.P. Huanchaquito.

SUB PROGRAMA: Construcción y Mejoramiento de Infraestructura Recreativa

. Mejoramiento de Campos Deportivos

. Construcción de campos deportivos en la franja costera

. Construcción de Malecón en el sector Los Tumbos – Boquerón y en Huanchaquito Bajo.

. Acondicionamiento y Mejoramiento de Parques Recreativos Longitudinales (franja costera)

. Construcción de Parques (Recreación Pasiva)

SUB PROGRAMA: Construcción y Mejoramiento de Equipamiento complementario.

. Rehabilitación y Mejoramiento de Mercado en Huanchaco Balneario.

. Construcción de Mercados de Barrio en los sectores: Huanchaquito Bajo – Bellamar, y Huanchaquito Alto – San Carlos.

. Mejoramiento de las condiciones del actual Cementerio de Huanchaco y estudio de requerimiento para su ampliación.

#### **PROGRAMA D: Desarrollo de Equipamiento Mayor**

Orientado a desarrollar acciones y/o proyectos de importancia provincial localizados en el territorio de Huanchaco, y que constituyen proyectos dinamizadores que han sido priorizados en el Plan de Desarrollo Metropolitano-2010.

Los proyectos prioritarios son:

- Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura del Aeropuerto Carlos Martínez de Pinillos (Implementación de Plan Maestro)

- Proyecto y Construcción de Nuevo Aeropuerto Internacional.

- Ampliación de Lagunas de Estabilización – El Tablazo.

- Entre otros.

#### **PROGRAMA E: Seguridad del Asentamiento y Protección Ambiental**

Comprende Proyectos dirigidos a proteger los niveles de vulnerabilidad de la población y de los ecosistemas del centro poblado y sus alrededores; así mismo de prevenir o mitigar los desastres naturales, aprovechando a su vez el acondicionamiento de dichos territorios para el desarrollo de la recreación pública.

Los proyectos prioritarios son:

- SUB PROGRAMA : Infraestructura de seguridad física
  - . Construcción Canal Vía ( Carretera a Huanchaco, Huanchaquito Bajo 2da etapa).
  - . Construcción Canal Vía ( Qbda. Rio Seco :Sector Urb. Maria del Socorro – Tramo Via de Circunvalación)
  - . Construcción de un Muro de contención en el A.H. Huanchaquito Alto (parte baja).
  - . Construcción de alcantarillas (Bellamar, intersección Carretera a Huanchaco)
  - . Construcción de Canal (revestimiento), en Bellamar.
  - . Sistema de Drenes para controlar desembocadura de las aguas de riego (Sectores: Villa Aeropuerto y Bello Horizonte) – Canalización de acequias.
  
- SUB PROGRAMA: Arborización y Forestación
  - . Arborización y/o forestación de acantilados (El Tablazo, Huanchaquito, entre otros) y zonas de riesgo.
  - . Arborización en playa (parques longitudinales) y principales avenidas.
  - . Reforestación de pozos de totorales.
  - . Franjas arbóreas para proteger monumentos arqueológicos.
  
- SUB PROGRAMA : Implementación de Equipamiento urbano de Aseo.
  - . Localización de contenedores para basura en lugares estratégicos, playa y zonas urbanas.

**PROGRAMA F: Mejoramiento de la Calidad Ambiental – Saneamiento Ambiental**

Programa dirigido a mejorar las condiciones de la calidad ambiental, a través de proyectos de saneamiento ambiental, de adecuación ambiental o las acciones que determinen estudios correspondientes, a fin de garantizar una mejor calidad de vida de los pobladores y resguardar la protección de los recursos.

Los subprogramas o proyectos prioritarios son:

- Subprograma de Mejoramiento de la calidad de sus recursos abióticos
  - .. Mejoramiento de la calidad del agua
  - .. Mejoramiento de la calidad del aire
- Subprograma de adecuación ambiental, entre otros.
  - .. Control del nivel freático: Sistema de Drenes para eliminación de aguas subterráneas (sectores El Boquerón, Huanchaquito II Etapa).
- Subprograma Manejo de Humedales de Huanchaco
  - .. Monitoreo de la calidad biótica y abiótica de los humedales.
  - .. Incremento de la productividad en los totorales de Huanchaco.
  - .. Sembrio de especies forestales en los Balsares de Huanchaco.

**PROGRAMA G: Saneamiento Físico Legal**



## **2.2 FICHAS TECNICAS**

Son documentos que de forma resumida presentan información básica de proyectos para el desarrollo urbano del Subsector A-1: Huanchaco-Huanchaquito. Son las siguientes:

**TERCERA PARTE PARTE**

**ANEXOS**